



05.
**NORMATIVA,
RECURSOS Y
RELACIONES
INSTITUCIONALES**

A. NORMATIVA

La Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica del Ministerio, ejerce las funciones previstas en el artículo 11, apartado 3, letras i) a ñ), del [Real Decreto 430/2020](#), de 3 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En cuanto a la normativa desarrollada en 2023, pueden destacarse los siguientes aspectos:

1. Por un lado, se aprobó la [Ley 5/2023](#), de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera, que recoge los requisitos para el acceso a los recursos pesqueros, así como el conjunto de medidas de protección, uso sostenible, conservación, regeneración y gestión de estos, en todo caso, sin perjuicio de las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de marisqueo y acuicultura, así como la pesca en aguas interiores, y da cumplimiento a uno de los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, junto con el Real Decreto 502/2022, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales, que ha unificado y sistematizado la normativa en materia de caladeros.
2. Por otro lado, se ha continuado con la implantación del **marco normativo en materia de Política Agrícola Común (PAC)**. La nueva normativa europea para el período de programación hasta 2027 se fundamenta en una mayor subsidiariedad para los Estados miembros, que deben elaborar un plan estratégico en que se analicen su situación de partida y sus necesidades específicas, establecer los hitos anuales y las metas finales para alcanzar, y diseñar las intervenciones precisas que permitan la consecución de los objetivos. En este marco, durante 2022 se aprobó en el ámbito nacional un paquete normativo, con el fin de poder realizar una correcta implantación y gestión del conjunto de intervenciones, encabezado por la [Ley 30/2022](#), de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, y con varios reales decretos de desarrollo. Como corolario, en 2023 se aprobaron diferentes modificaciones técnicas y parciales de dicho sistema normativo, fruto tanto de cambios en la normativa europea como de la experiencia adquirida durante su primera campaña de aplicación, así como el último de los reales decretos de dicho conjunto, relativo a las penalizaciones.
3. Por último, se aprobó un conjunto de normas urgentes para dar respuesta a las **cuestiones coyunturales** que ocurrieron durante el ejercicio, entre las que cabe destacar el [Real Decreto Ley 4/2023](#), de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas; el [Real Decreto Ley 5/2023](#), de 28 de junio, a través del que se aprobó la ampliación de la línea ICO-MAPA-SAECA y ayudas a empresas armadoras de buques pesqueros por 20 millones de euros, y el [Real Decreto Ley 8/2023](#), de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, que supusieron una importante movilización de recursos para paliar dichas situaciones.



05. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

TABLA 101. Actividad normativa del Departamento por rango, 2023

Rango	Total	Propio	Colaboración
Anteproyecto de ley	2	2	0
Real decreto	23	16	7
Orden ministerial	52	45	7
Total	77	63	14

Fuente y elaboración propias.

En 2023 se transpusieron 3 directivas de la UE (en 2022 también fueron transpuestas 3).

Todas estas normas se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* y pueden consultarse con más detalle en la página de [Legislación](#) de la web del Ministerio.

B. CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica, la competencia para la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la aprobación o conocimiento de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y del Consejo de Ministros. Estos asuntos pueden ser de carácter normativo (leyes y reales decretos), o acuerdos e informes.

En 2023 el Ministerio ha tramitado **26 proyectos de real decreto** y 12 reales decretos relativos a ceses y nombramientos de altos cargos del Departamento.

Además, ha tramitado como ministerio proponente los 51 acuerdos que se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA 102. Acuerdos de Consejo de Ministros tramitados como ministerio proponente, 2023

Tipo de asunto	Número
Acuerdo por el que se aprueba el cuadragésimo quinto Plan de Seguros Agrarios Combinados.	1
Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, a proyectos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluidos en el PRTR de la economía española.	15
Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del encargo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Empresa de Transformación Agraria, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSA), del modificado n.º 1 del servicio de asistencia técnica para la tutela a la redacción de proyectos enmarcados en la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de regadíos del PRTR del Gobierno de España, con un presupuesto total máximo de 15.589.018,25 euros, sin IVA.	1
Acuerdos por los que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la UE iniciado a las CC. AA.	12
Acuerdos por los que se autorizan contribuciones voluntarias a organizaciones internacionales y programas y fondos de carácter internacional.	4
Acuerdos por los que se autoriza la concesión de ayudas:	
– Acuerdo por el que se autoriza la concesión de ayudas por importe de 20.000.000 de euros a los titulares de las explotaciones agrarias en el marco de los reales decretos leyes 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía, y 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.	2
– Acuerdo por el que se autoriza la concesión de ayudas directas, por un importe máximo de 300.000.000 de euros, a los titulares de las explotaciones agrarias en el marco de los artículos 30 y 31 del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.	



05. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Tipo de asunto	Número
Acuerdos relativos al Convenio entre ENESA y AGROSEGURO:	
– Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O. A., y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A., para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2023, por un importe de 317.735.350 euros.	
– Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de una adenda al Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O. A., y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A., para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2023.	3
– Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de una segunda adenda al Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O. A., y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A., para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en el ejercicio presupuestario 2023.	
Informes del ministro:	
– Informe sobre la política de regadío sostenible en el marco del PRTR.	
– Informe sobre la situación de sequía y sus efectos en un contexto de fenómenos climatológicos extremos (conjunto con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).	2
Acuerdos por los que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.	4
Acuerdos por los que se convalida la omisión del trámite de la función interventora.	2
Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Estatal de Caución Agraria, S. M. E., para instrumentar la gestión de un préstamo sin intereses al objeto de facilitar el acceso a la financiación de los sectores agroalimentario y pesquero, por valor de 25.000.000 de euros.	1
Acuerdos por los que se autorizan contratos:	
– Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato para la ejecución de las obras del proyecto de modernización de las infraestructuras de riego de los sectores XII y XIII del Canal de Monegros, Comunidad de Regantes Cartuja-San Juan (Huesca), con un valor estimado de 20.057.757,81 euros.	2
– Acuerdo por el que se autoriza la celebración de la contratación por el Fondo Español de Garantía Agraria, O. A., del suministro de alimentos, en el marco del Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas 2023 del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas 2014-2020, por un valor estimado de 25.485.420 euros.	
Acuerdo por el que se designan los puertos donde estarán permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y la prestación de servicios portuarios para los buques pesqueros de terceros países.	1
Acuerdo por el que se toma razón del Acuerdo alcanzado para tramitar la solicitud de modificación del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) del Reino de España 2023-2027, a los efectos de su remisión a la Comisión Europea.	1
TOTAL	51

Fuente y elaboración propias.

Por otra parte, en 2023 el Ministerio ha sido coproponente, conjuntamente con otros ministerios, de nueve proyectos de real decreto y de tres reales decretos leyes:

- Real Decreto Ley por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.
- Real Decreto Ley por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de

la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del derecho de la Unión Europea.

- Real Decreto Ley por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Por último, ha sido coproponente de los siguientes cinco acuerdos:

- Acuerdo por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio afectado como consecuencia de diferentes episodios de incendios forestales y de fenómenos meteorológicos adversos.
- Acuerdo por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio afectado como consecuencia de diferentes episodios de incendios forestales.
- Acuerdo por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección Civil» el territorio afectado como consecuencia de los incendios forestales, inundaciones y otros fenómenos de distinta naturaleza acaecidos entre el 20 de agosto de 2022 y el 8 de junio de 2023.
- Acuerdo por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2023 y se toma conocimiento del informe sobre la ejecución de las medidas adoptadas en el año 2022.
- Acuerdo por el que se autoriza la ejecución del proyecto básico de las obras para la construcción de un animalario de nivel de contención biológica (NCB) 3 en el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



C. RECURSOS Y RECLAMACIONES JURISDICCIONALES

La Subdirección General de Recursos y Reclamaciones Jurisdiccionales, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica del Ministerio, ejerce las funciones previstas en el artículo 11, apartado 3, letra o), del [Real Decreto 430/2020](#), de 3 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

Sobre la base de esta actividad, tanto administrativa como jurisdiccional, anualmente se elaboran estadísticas que muestran el número de recursos y reclamaciones administrativas tramitados y resueltos, así como su grado de conflictividad en los tribunales de justicia. Estos informes estadísticos se hacen públicos como manifestación de la publicidad activa a la que están obligadas las Administraciones públicas. De esta forma, cualquier persona interesada puede obtener la información sobre los procedimientos en vía administrativa y contencioso-administrativa tramitados por el Departamento desde el año 2014 a 2023 en la página [Recursos y reclamaciones](#) de la web del Ministerio.

En 2023 tuvieron entrada 1.040 recursos y reclamaciones en vía administrativa. A 31 de diciembre de 2023 se habían resultado 885 y estaban pendientes de resolución 498. En cuanto a los procedimientos ante órganos jurisdiccionales, se interpusieron 246 contra el Ministerio y tuvieron entrada en el Ministerio 115 sentencias y autos firmes.

D. TÍTULOS PROFESIONALES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES

Durante 2023, se ha culminado la tramitación de las 12 solicitudes de **reconocimiento de títulos expedidos en otros Estados miembros**, a efectos profesionales, de profesiones relacionadas con el Departamento: ingeniería agronómica, ingeniería técnica agrícola y enología.

Asimismo, se atendieron con respuesta escrita 21 consultas individuales planteadas en relación con el reconocimiento de la cualificación profesional de títulos en áreas de conocimiento agrarias y pesqueras, tanto de nacionales de Estados miembros como de nacionales de países terceros y de españoles, y respecto a niveles académicos tanto universitario como de formación profesional.

Por último, en 2023 se ha dado respuesta a la información solicitada por la Comisión Interministerial de Profesiones Reguladas (CIPRE) sobre las correspondientes al Ministerio.

En 2023, se inició la tramitación de un total de 140 propuestas de diferentes tipologías de **convenios y encomiendas de gestión**: convenios de la Ley 40/2015, convenios de subvenciones nominativas, acuerdos, protocolos generales de actuación y encomiendas de gestión, de los que ocho fueron anulados. De los 132 expedientes restantes, se ha culminado la tramitación y se han **suscrito 116**.

TABLA 103. Convenios, protocolos y encomiendas de gestión, 2023

	Tramitados	Suscritos
Por tipo de expediente:		
Convenio	122	106
Protocolo general de actuación	10	4
Encomienda de gestión	8	6
Por tipo de contraparte:		
Con órganos de la AGE, entidades públicas y privadas	99	89
Con comunidades autónomas	41	27
Total expedientes	280	232

Fuente y elaboración propias.



05. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dentro del total de convenios tramitados durante 2023, se han suscrito 14 convenios para instrumentar la concesión de subvenciones nominativas. Asimismo, y conforme al Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, durante 2023 se tramitaron 11 convenios (6 de ellos como adendas) relacionados con inversiones previstas en el PRTR, 9 en el ámbito de regadíos y desarrollo rural y 2 en materia de pesca económica y ambientalmente sostenible. Todos ellos han sido formalizados, inscritos y publicados en *BOE*.

Por otro lado, se han tramitado 5 convenios con universidades públicas adscritas a una comunidad autónoma, de los que 4 fueron firmados. Entre ellos, varios tenían por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del Ministerio, así como otras actividades.

Por último, se han inscrito los convenios y encomiendas en sus correspondientes registros para facilitar los datos del apartado **Convenios y encomiendas** del Portal de la Transparencia.

En 2023 se ha dado respuesta a 5 **consultas de asociaciones**, todas ellas relacionadas con la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.

E. RELACIONES COMPETENCIALES

La Secretaría General Técnica del Ministerio, en el ámbito de la competencia de este, lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizando en 2023 las siguientes actuaciones:

- Análisis de 60 (72 en 2022) proyectos de normas autonómicas, incluyendo proyectos y anteproyectos de ley, proposiciones de ley y proyectos de normas reglamentarias que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de Política Territorial o por las propias comunidades autónomas.
- Estudio jurídico desde el punto de vista competencial de 1.430 normas autonómicas (1.040 en 2022) —leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc.— publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas.
- Participación en cinco sesiones (11 en 2022) de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron 46 normas (106 en 2022) correspondientes a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional, a instancia del Ministerio se han planteado en 2023:

- Envío de cartas de colaboración (no requerimientos) en 11 ocasiones (2 en 2022), que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.
- Convocatoria de las comisiones bilaterales de cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en 8 ocasiones (2 en 2022), al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes.
- Vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en 9 ocasiones (1 en 2022) contra normas aprobadas por las comunidades autónomas, y se ha presentado 1 recurso contencioso-administrativo directo contra una norma autonómica.

En 2023, las comunidades autónomas, en el ámbito de competencia del Ministerio, han promovido esta vía de requerimiento previo contra normas aprobadas por el Estado en 3 ocasiones, y han planteado 2 recursos contencioso-administrativos.



F. CONFERENCIAS SECTORIALES

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su artículo 140 los principios generales de las relaciones interadministrativas, como son el de colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas; sus artículos 147 a 152 recogen la regulación de las conferencias sectoriales.

Una conferencia sectorial es un órgano de cooperación entre las Administraciones del Estado y autonómicas con un ámbito sectorial determinado, que reúne al ministro competente por razón de materia, que la preside, y los miembros correspondientes de los consejos de gobierno de las comunidades y ciudades autónomas. Destacan entre sus funciones el intercambio de información, la fijación de criterios y distribución territorial de los créditos presupuestarios, y el informar de anteproyectos de leyes y proyectos de reglamento que afecten al ámbito de otras Administraciones.

1. CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido **dos veces**: el 23 de enero y el 19 de junio de 2023. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Designación de dos vocales en representación de las comunidades autónomas para la Comisión Rectora del Instituto Español de Oceanografía (IEO).
- Paradas temporales del Mediterráneo y golfo de Cádiz, aprobación del calendario para las modalidades de cerco, palangre de superficie y arrastre del golfo de Cádiz, y distribución de la financiación para cerco, palangre de superficie y arrastre.

2. CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido **tres veces**: 3 de mayo, 19 de junio y 30 de octubre de 2023. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Propuesta de distribución de fondos a las comunidades autónomas del programa 412C de «Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados» para las líneas:
 - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - Apoyo a la producción agrícola en el marco del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
 - Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad:
 - a) Razas autóctonas.
 - b) Control de rendimiento lechero.
 - Fomento de la apicultura.
- Distribución territorial de los fondos del componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para las inversiones: C3.I3. (Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección).
- Propuesta de distribución de fondos a las comunidades autónomas del programa 412D de «Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria» para las líneas:
 - Prevención y lucha contra plagas.
 - Programas estatales de erradicación de enfermedades animales.
- Distribución territorial de fondos de la Administración General del Estado para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2022 y de las intervenciones Feader en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.
- Atención de los recursos correspondientes a la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Reparto de fondos comunitarios para el curso 2023/2024 correspondientes al Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche y reasignación de fondos comunitarios del curso 2022/2023.
- Asignación de fondos para los programas de promoción del vino en mercados de terceros países del ejercicio Feaga 2024.
- Propuesta de distribución de fondos entre comunidades autónomas para la Intervención de Reestructuración y Reconversión de Viñedos de la Intervención Sectorial Vitivinícola: ejercicio 2024 y presupuesto comprometido para 2025.
- Adopción de la propuesta de modificación del Plan Estratégico de la PAC.
- Propuesta de distribución de fondos entre las comunidades autónomas en la primera convocatoria de la intervención de inversiones de la Intervención Sectorial del Vino 2024-2027.



G. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

1. COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN

1.1. Mesas de coordinación

Las relaciones del Ministerio con las comunidades autónomas en materia de calidad alimentaria y control se desarrollan, entre otros, en el marco de las seis mesas de coordinación, integradas por el Ministerio y los servicios competentes de las comunidades autónomas en cada materia.

Para coordinación con los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas la **Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria** se ha reunido en cuatro ocasiones en 2023, en las que se trataron los asuntos que se indican a continuación.

Controles:

- Programación para 2023 e Informe anual 2022.
- Adaptación del modelo de formulario normalizado al Reglamento (UE) 2019/723.
- Informe de los controles de conformidad en aceites de oliva en 2022.
- Aprobación y aplicación de planes de control reforzados 2023 (aceites de oliva y miel).

Aceites de oliva y aceitunas de mesa:

- Acuerdo de elaboración de aceite de oliva virgen procedente exclusivamente de la pulpa de aceitunas previa extracción del hueso.
- Acuerdo de comercialización de mezclas de aceite de oliva y otros aceites vegetales procedentes de otros Estados miembros y desde España a otros Estados miembros.

Vinos:

- Etiquetado electrónico del vino.
- Acuerdo uso de mención «natural» en productos vitivinícolas.

Otros sectores:

- Reuniones y grupos de trabajo en la mejora de la trazabilidad y origen de la miel.
 - Acuerdos interpretativos en el ámbito de la calidad alimentaria.
-

La **Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico** y su grupo de trabajo electrónico en 2023 han mantenido su actividad, debatiendo modificaciones del protocolo de inspección, del protocolo de certificación (documento que establece las actividades que deben verificar las entidades de certificación acreditadas por ENAC en el sistema de autocontrol de los operadores que actúan en el ámbito de esta norma de calidad) y del documento de preguntas y respuestas del protocolo de certificación.

La **Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios** en 2023 ha continuado las actuaciones para establecer mecanismos de colaboración para realizar el análisis de estos, y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

La **Mesa de Jefes de Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen** se ha reunido para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España establecido reglamentariamente.

La **Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada** ha celebrado ocho reuniones en 2023 en las que, se han tratado diversos temas, entre los que destacan:

-
- Tramitación de normas, como el nuevo real decreto de controles oficiales.
 - Negociación de acuerdos internacionales que incluyan la protección de indicaciones geográficas (IG).
 - PNCOCA: Informe de resultados 2023 y Programa de controles 2024.
 - Información nutricional y de ingredientes en el etiquetado de vinos.
 - Anulación de la ETG «Jamón Serrano» y solicitud de registro de las IGP «Jamón Serrano», «Jumilla», «Rioja».
 - Modificación de Términos Tradicionales de vino.
 - Grupo de trabajo de expertos en análisis organoléptico de vinos.
 - Coordinación entre CC. AA. y ENAC en procedimientos de control de las entidades de certificación de vinos.
 - Uso de menciones protegidas en los certificados IFS.
 - Comprobación de libros oficiales de registro y posible uso como sistema de trazabilidad para aforos en vinos.
 - Cancelación de DOP/IGP/ETG que lleven más de 7 años sin certificar producto.
-

En 2023 la **Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica** se reunió en cuatro ocasiones, en las que se ha informado sobre temas de su competencia en el nivel comunitario y estatal (desarrollo del nuevo reglamento UE, reuniones de grupos UE, controles oficiales, formularios de disponibilidad y autorizaciones convencionales, insumos utilizables bajo normas UNE, ECOSID, estadística), y ha aprobado:

-
- Listado de determinadas especies o subespecies no ecológicas de cultivos perennes de frutas, frutos secos y vid que podrán ser objeto de autorización general por las AA. CC. con base en el anexo II, parte I 1.8.5.7, del Reglamento (UE) 2018/848.
 - Apartados a cumplimentar de la parte voluntaria del Certificado de conformidad de los operadores conforme el anexo VI del Reglamento (UE) 2018/848.
-

Asimismo, en 2023 los grupos de trabajo del Catálogo y de Residuos en producción ecológica han modificado los siguientes documentos de directrices:

-
- Directrices para la elaboración del documento «Informe de resultados de los controles del Programa de Control Oficial de la Producción Ecológica» (DI-CA-ECO).
 - Orientaciones comunes del Catálogo de medidas aplicables en caso de incumplimientos en materia de producción ecológica (CATIN-ECO)
 - Mecanismo de coordinación para la supervisión que realizan las autoridades competentes que han delegado el control en organismos de control (DI-RES-ECO).
 - Directrices para la coordinación de las autoridades competentes de producción ecológica ante la presencia de residuos de productos y sustancias no autorizados en producción ecológica (DI-RES-ECO).
 - Aspectos específicos para la designación de laboratorios que realizan control oficial en la producción ecológica (DE-LAB-ECO).
-

Independientemente de la mesa, existe una coordinación a través del Grupo de Trabajo para el Control Oficial de las Importaciones de Productos Ecológicos, que mantiene un contacto telemático constante entre los servicios competentes de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Industria, Comercio y Turismo, y de Sanidad; así como un Grupo de Trabajo de Coordinación de los Controles Oficiales en Producción Ecológica, en el que participan las autoridades competentes centrales de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Industria, Comercio y Turismo,



y de Consumo. Además, en 2023 se colaboró con la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (Ucoma), perteneciente al SEPRONA de la Guardia Civil, sobre posibles notificaciones de casos de fraude en producción ecológica.

1.2. Otros instrumentos de coordinación entre Administraciones

Para el **Programa Escolar de Consumo de frutas, hortalizas y leche**: una reunión con las comunidades autónomas para el reparto de fondos para el curso 2023/2024 y la reasignación del curso 2022/2023, colaboración con comunidades autónomas en el informe de evaluación del período de ejecución 2017-2022, y en la elaboración de la nueva estrategia española para el período 2024-2027.

Para la **Intervención Sectorial del Vino (ISV) 2024-2027**, en lo que se refiere a la medida de promoción de vino en terceros países, se han celebrado las reuniones de la Comisión Nacional de Selección de Programas para el reparto de fondos adicionales del ejercicio Feaga 2023, y del Comité de Evaluación y Seguimiento del ejercicio Feaga 2022. Además, se han celebrado tres reuniones de coordinación e información, con comunidades autónomas, organismos autónomos y sector vitivinícola, sobre la nueva Intervención Sectorial Vitivinícola y los datos de ejecución del PASVE, y se ha asistido a un total de dos reuniones de auditorías de la Comisión Europea.

Para promoción alimentaria:

- Convenios entre el Ministerio e ICEX España Exportación e Inversiones, EPE, para la realización de una campaña de comunicación internacional a favor del sector agroalimentario español 2022 y 2023-2024.
- Protocolo general de actuación con la Universidad de Cádiz para colaborar en la enseñanza de la cultura gastronómica.
- Convenio por el que se instrumentaliza la subvención nominativa para el año 2023 al Gobierno Vasco, para apoyo a la Fundación Basque Culinary Center.

1.3. Instrumentos de coordinación con entidades del sector

- Protocolo general de actuación con las asociaciones de Cerveceros de España y de Malteros de España, para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Convenio con la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), de concesión de una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario.
- Jornada de trabajo con Cooperativas Agroalimentarias de España y las entidades asociativas prioritarias (EAP) reconocidas.
- Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España, de concesión de una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Convenio con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español para la participación científica y técnica en un «Proyecto innovador con el objetivo de buscar una tecnología instrumen-

- tal que complemente al método analítico comunitario denominado “panel test” en los aceites de oliva vírgenes».
- Protocolo general de actuación con la Asociación Española de Denominaciones de Origen – Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.
 - Protocolo general de actuación con la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.
 - Protocolo con la Universidad de Alicante para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los signos de las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas.
 - Reuniones con representantes del Foro Sectorial de la Producción Ecológica para abordar la promoción de productos ecológicos y abordar la Hoja de Ruta para la Producción Ecológica en la que trabaja el Ministerio.
 - Convenios para promoción en mercados internacionales, a través de asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2022 y 2023-2024, entre el Ministerio y Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas (Fepex); Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB); Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (Interovic); Asociación Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc), y Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno (Provacuno).
 - Convenios para promoción de productos pesqueros en los mercados nacionales y, en su caso, internacionales a través de actuaciones de promoción durante 2022 y 2023 entre el Ministerio y Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescado.
 - Convenio con la Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola (Avianza) para la promoción del consumo de la carne avícola.
 - Convenio con la Organización Interprofesional para impulsar el sector cunícola (Intercun) para la promoción del consumo de la carne de conejo en mercados nacionales.
 - Convenio por el que se establecen los objetivos de la subvención nominativa para el año 2023 a la Fundación Dieta Mediterránea.



2. COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL

2.1. Innovación y digitalización

El Ministerio ha participado en 2023 en las siguientes comisiones y grupos de trabajo interministeriales:

- Comité de coordinación, seguimiento y evaluación PEICTI 2021-2023 (abril y octubre).
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo del Consejo de Política, Científica y de Innovación para la implementación de Planes Complementarios con CC. AA., en I+D+i (mayo).
- Grupo de Trabajo Interministerial para la implementación del Programa Marco de la I+D+i de la UE Horizonte Europa (enero y junio).
- Grupo de trabajo de la red de políticas de I+D+i, red IDI (abril).
- Grupo de trabajo del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología (abril).

Además, través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, el Ministerio tiene representación en el Consejo Rector de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como participa en los encuentros del INIA-CSIC y su herramienta de coordinación con institutos homólogos de las comunidades autónomas, habiendo participado en 2023 en varias reuniones en estos foros.

2.2. Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico

En la XIV legislatura (2020-2023), el reto demográfico y la lucha contra la despoblación en el medio rural se han constituido como una de las prioridades de la acción del Gobierno, con un departamento competente, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y una nueva Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, cuya presidencia recae en la vicepresidenta tercera del Gobierno y titular del citado Ministerio, y su vicepresidencia, en el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La primera reunión de esta Comisión Delegada tuvo lugar en La Rioja en febrero de 2020, bajo la presidencia del presidente del Gobierno.

Como actuación más relevante de esta Comisión Delegada durante 2023 se puede destacar la actualización y el seguimiento del Plan de 130 medidas del Gobierno para el reto demográfico, cuya coordinación dentro del Ministerio se ha realizado a través del grupo de trabajo en el que está representado por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

El Ministerio ha contribuido a este plan con siete medidas:

- Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos.
- Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero.



05. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas por parte de los grupos de acción local de pesca.
- Desarrollo del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.
- Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales: programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo (Programa Cultiva) y línea de apoyo para las explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida.
- Ejecución de la campaña de comunicación de la Red Rural Nacional a favor del medio rural.
- Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura.

La Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y su grupo de trabajo tuvieron reuniones adicionales durante 2023 para conocer el estado de ejecución y seguimiento de este plan de medidas del Gobierno para abordar el reto demográfico y la despoblación de las zonas rurales.